



Santa Tecla, 12 de abril de 2024

**NOTA ACLARATORIA
SOBRE REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL**

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, hace del conocimiento que durante el período comprendido de los meses de enero a marzo del año 2024, el Reglamento de la Ley Principal no ha sido publicado en el portal de transparencia, debido a que se encuentra actualmente en proceso de aprobación.

Una vez sea aprobado se procederá a su publicación en el portal de transparencia institucional.



Licda. Nancy Quésada de Guerrero
Oficial de Información
Academia Nacional de Seguridad Pública